

DECRETO N°820.-

CASTRO, 22 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N°15 del 18.05.2018 del Sr. Director de Administración y Finanzas; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$69.000 al Sr. MARCELO LOBOS MOMBERG, Director de Administración y Finanzas, por concepto gastos de movilización efectuados con ocasión comisión de servicios a la ciudad de Santiago entre los días 23 al 27 de Abril 2018, de conformidad a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°198 del 17.04.2018.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)